

FECHA DE LA AUTOEVALUACIÓN: Del 19-2-2024 hasta 28-2-2024 AUDITOR: NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO <i>Subdirectora de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad de la EPS</i>	SECCIÓN AUTOEVALUADA: SAIC de la EPS RESPONSABLE: JAVIER GARCÍA RAMOS <i>Director de la EPS</i>
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: SAIC de la EPS	

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos especificados en el programa AUDIT de ANECA durante el año 2023.

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES AUDIT

De acuerdo con el procedimiento PRC-024 *Auditorías internas* y la instrucción técnica asociada ITC-024-01 *Auditoría del programa Audit en la EPS*, el resumen de la autoevaluación del SAIC de la EPS correspondiente al año 2023 se muestra en la tabla 1 (información completa en el archivo Excel "Datos del Informe de Autoevaluación_2023").

Tabla 1. Resumen de la autoevaluación del SAIC de la EPS (2023)

	No/raramente	Mejorable	Suficiente	Satisfactorio
Criterio 1	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%
Criterio 2	0,0%	0,0%	15,4%	84,6%
Criterio 3	0,0%	0,0%	10,0%	90,0%
Criterio 4	0,0%	0,0%	25,0%	75,0%
Criterio 5	0,0%	0,0%	22,2%	77,8%
Criterio 6	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Criterio 7	0,0%	66,7%	33,3%	0,0%
Criterio 8	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%
Criterio 9	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Criterio 10	0,0%	0,0%	10,0%	90,0%

Criterio 1: Política y objetivos de calidad

Criterio 2: Garantía de calidad de los programas formativos

Criterio 3: Orientación de las enseñanzas a los estudiantes

Criterio 4: Personal académico/investigador y de apoyo a la docencia

Criterio 5: Recursos y servicios

Criterio 6: I+D+i y transferencia del conocimiento

Criterio 7: Vinculación con el medio

Criterio 8: Dimensión externa del Centro

Criterio 9: Publicación de información sobre el desarrollo de actividades y programas

Criterio 10: Mantenimiento y actualización del SAIC

En la figura 1 se observa la evaluación global del cumplimiento de las directrices Audit del SAIC de la EPS para el año 2023.

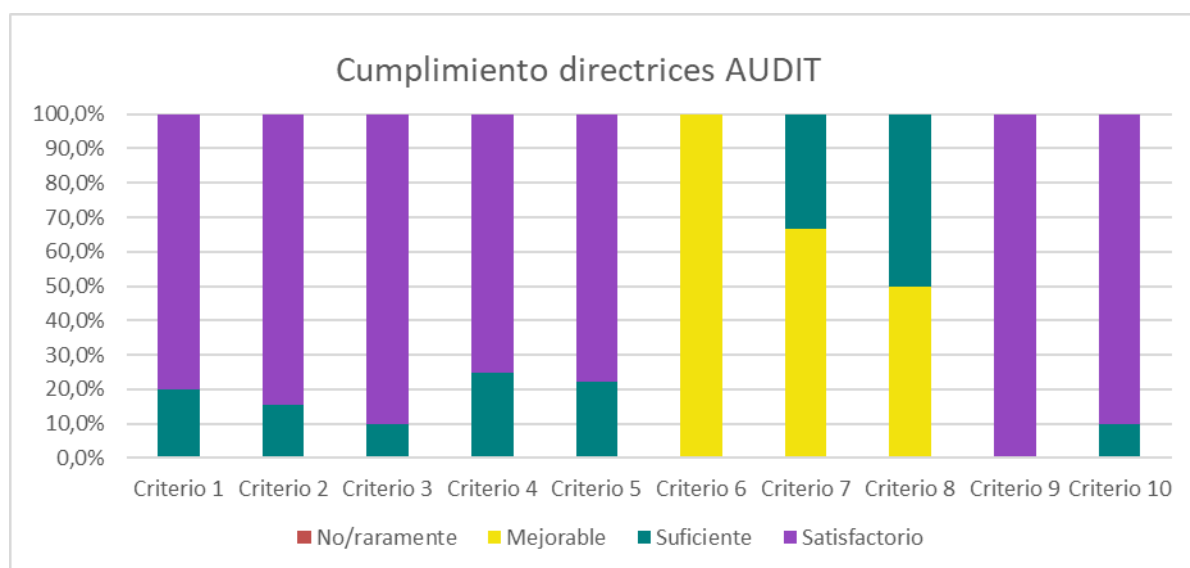


Figura 1. Cumplimiento global de las directrices Audit del SAIC de la EPS (2023)

Como se puede observar, durante el 2023 se dispone de un SAIC que, según su evaluación, muestra un buen cumplimiento general de las directrices Audit (21.7% mejorable, 18.6% suficiente, 59.7% satisfactorio).

Los criterios que muestran un menor grado de cumplimiento son los correspondientes a I+D+i y transferencia de conocimiento, vinculación con el medio y dimensión externa del Centro. Esto es debido a que varias de las directrices incluidas en estos criterios no dependen del Centro sino de la Universidad de Zaragoza y ésta no cuenta, hasta la fecha, con políticas y objetivos formalmente establecidos en materia de I+D+i, extensión y proyección social ni con mecanismos para implementar las mejoras derivadas de la medición y resultados alcanzados en cuanto a estas líneas y a la dimensión externa. Sin embargo, estas directrices están incluidas como líneas estratégicas en el Plan Estratégico de la EPS y existen indicadores y evidencias para garantizar cierto cumplimiento de las mismas.

Debido a esta justificación, podemos excluir estos tres criterios del alcance del SAIC de la EPS obteniendo un grado de cumplimiento mucho mayor (14.7% suficiente, 85.3% satisfactorio), dado que el resto de criterios muestran un cumplimiento satisfactorio en general, si bien para la mayoría de ellos existe cierto margen de mejora.

Esta evaluación está alineada con los resultados de la auditoría interna realizada por la Unidad de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza en el mes de diciembre de 2023. Con el objetivo de mejorar el cumplimiento del SAIC de la EPS con las directrices de Audit se propusieron las siguientes recomendaciones y oportunidades de mejora:

- Necesidad de instar al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza a elaborar una Planificación Estratégica que sirva de marco para la planificación por centros.

- Profundizando en lo anterior:
 - o Necesidad de instar al Consejo de Dirección a elaborar una política de I+D+i y transferencia.
 - o Necesidad de instar al Consejo de Dirección a elaborar una política de extensión y proyección social.

CONCLUSIONES

A la vista de la valoración del cumplimiento de las directrices del programa AUDIT en la EPS, se puede concluir que el SAIC de la EPS responde a las directrices del programa durante el año 2023 (teniendo en cuenta que éste es el resultado de una autoevaluación llevada a cabo por un miembro del Comité de Calidad implicado en el SAIC del centro). Dicho resultado está alineado con los resultados de la auditoría interna realizada en 2023 en la que se insta a Centro a realizar una serie de actuaciones que mejorarán el grado de cumplimiento de algunos criterios y directrices.

FIRMA DEL AUTOEVALUADOR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora de Relaciones Internacionales, Calidad y Sostenibilidad Presidenta del Comité de la Calidad	28-2-24
---	---------

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015